

SALTA, 08 JUL 2022

Nº 00206

Expediente Nº 14.216/2021

VISTO la Resolución FI Nº 269-D-2021 mediante la cual el Sr. Decano de la Facultad, *ad-referéndum* del Consejo Directivo, autoriza el dictado del Curso de Posgrado arancelado denominado "Reología de Materiales, Introducción a la Reometría", llevado a cabo en el Instituto de Investigaciones para la Industria Química (INIQUI) desde el 8 hasta el 12 de noviembre de 2021, a cargo de la Dra. Ing. Laura Beatriz ITURRIAGA, con la colaboración del Dr. Lic. Aníbal Marcelo SLAVUTSKY y la Coordinación de la Dra. Ing. María Alejandra BERTUZZI, con temario y modalidad que detallados en el Anexo del acto administrativo; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Posgrado analizó la propuesta del mencionado curso y recomendó su aprobación.

Que la Comisión de Hacienda se mostró de acuerdo con la propuesta de arancelamiento de inscripción formulada por la Coordinadora, Dra. Ing. BERTUZZI, en su solicitud de autorización.

Que la Resolución FI Nº 269-D-2021 fue emitida con respaldo en el Despacho Nº 136/2021 de la Comisión de Asuntos Académicos, en el marco de las atribuciones que le son propias al Decanato en situaciones de urgencia y por razones de interés institucional.

Por ello,



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expediente Nº 14.216/2021

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VIII Sesión Ordinaria, celebrada el 29 junio de 2022)

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Convalidar, en todos sus términos, la Resolución FI Nº 269-D-2021, por la que se autorizara el dictado del Curso de Posgrado denominado "Reología de Materiales, Introducción a la Reometría", a cargo de la Dra. Ing. Laura Beatriz ITURRIAGA, con la colaboración del Dr. Aníbal Marcelo SLAVUTSKY y la Coordinación de la Dra. Ing. María Alejandra BERTUZZI, llevado a cabo en el INIQUI entre el 8 y el 12 de noviembre de 2021, en el marco de las especificaciones que, como Anexo, forman parte del citado acto administrativo.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional; a la Escuela de Posgrado; a la Dra. Ing. María Alejandra BERTUZZI y a los restantes docentes mencionados en el Artículo 1º; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; al Departamento de Posgrado y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI Nº 00206 -CD- 2022


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa